Ibagué, 05 DIC 2022 N° 183/2022

Señores
TAMISUELOS SAS
Dirección: Centro Comercial La Quinta Local 222
Teléfono: 3103343757
e-mail: tamisuelosdotaciones@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud Presentación de Oferta.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, le invita a presentar oferta dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta invitación, para el proceso de contratación cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERÍA, HIGIENE y DESINFECCIÓN PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**. con un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 08/CTVS - MCTE ($34.966.657,08) IVA INCLUIDO** y un plazo de ejecución de **CINCO (5) MESES.** Proceso que está respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20220886 del 23 de septiembre de 2022.

La oferta debe ser entregada en **físico en la carrera 3 No. 1-04 barrio la Pola**, en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 pm, (viernes de 8:00 a 12:00 m o de 2:00 a 4:00 pm) en la oficina de secretaria general o al **correo electrónico** contratacion@ibal.gov.co en archivo PDF para la respectiva verificación de documentos y determinar si cumple con las exigencias requeridas por la entidad para continuar con el proceso de contratación.

EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II en consecuencia el oferente debe estar inscrito como proveedor en esta plataforma

Este Proceso de Contratación será gestionado a través del módulo del Régimen Especial sin Ofertas – Transaccional, por lo tanto, posterior a la verificación que se realice en físico, para la suscripción del contrato el Proveedor será responsable de anexar los documentos requeridos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a través de la plataforma transaccional del SECOP II, de igual forma podrá solicitar la confidencialidad sobre los documentos que considere.

Las condiciones contractuales serán las siguientes:

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A CONTRATAR (Especificaciones Técnicas, Alcance, Metodología, Perfil Profesional U Otros)

El objeto del contrato, está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica, a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
41121500	Equipo y suministro de pipetas y manipulación de líquidos
41121700	Tubos de ensayo
41121800	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
41122400	Instrumentos de laboratorio.

Consultado el Clasificador de Bienes y Servicios en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Para satisfacer la necesidad arriba descrita y lograr este objetivo se requieren los siguientes elementos:

Ítem	Detalle del bien		CPC	
	DESCRIPCIÓN	UM	Código	Descripción
1	FRASCOS PLATICOS PP DE 1000 ML	10	3699099	Artículos n.c.p. de material plástico para farmacia y laboratorio
2	PROBETAS GRADUADAS DE VIDRIO 100 ML CON BASE DE VIDRIO	10	3711101	Vidrio en tubos
3	PROBETAS GRAD. VIDRIO 100 ML (CON BASE Y ARO DE PLASTICO)	5	3711101	Vidrio en tubos
4	PIPETAS GRADUADAS DE 10 ML	5	3711101	Vidrio en tubos
5	PIPETAS GRADUADAS DE 5 ML	5	3711101	Vidrio en tubos
6	SABRAS LAVA UTENSILIOS	24	3791009	Paños y telas abrasivas para aseo y limpieza
7	ROLLO X 100 YARDAS GASA HOSPITALARIA (EXCENTO DEL IVA)	10	2686001	Tejidos de gasa de algodón
8	CAJA X 50 PARES GUANTES DE NITRILO TALLA M	24	3626004	Guantes de cirugía
9	CAJA X 50 PARES GUANTES DE NITRILO TALLA L	5	3626004	Guantes de cirugía
10	CAJA X 50 UND. TAPABOCAS DESECHABLES	30	2719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica
11	GARRAFAS X 25 LT. ALCOHOL INDUSTRIAL 96%	5	3413999	Alcoholes n.c.p.

12	CINTAS PARA ESTERILIZACIÓN AUTOCLAVE	6	3699099	Artículos n.c.p. de material plástico para farmacia y laboratorio	
13	CINTAS DE ENMASCARAR	12	3214813	Papeles impregnados y revestidos, incluso autoadhesivos	
14	CHURRUSCOS GRANDES	10	3899303	Cepillos para lavar o fregar	
15	BOLSA X 2.5 KL JABON EN POLVO	12	3532102	Jabones en polvo para lavar	
16	FRASCOS LAVADORES DE 500 ML	2	3699099	Artículos n.c.p. de material plástico para farmacia y laboratorio	
17	PQTES X 50 UND. COFIAS GORROS DESECHABLES TIPO ORUGA	12	2719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica	
18	PQTES X 10 UND. BATAS AZULES CON MANGA DESECHABLES	10	2719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica	
19	GALON DE 3.750 ML. HIPOCLORITO INDUSTRIAL	24	3424014	Hipoclorito de sodio	
20	GARRAFA DE 5 LTS JABON EXTRA NEUTRO MERCK	5	3532103	Jabones líquidos para lavar	
21	ASAS BACTERIOLOGICAS PUNTA REDONDA	4	4825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	
22	ASAS BACTERIOLOGICAS PLASTICAS (5 PAQUETES X 10)	80	4825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio	
23	CAJAS CELDAS PARA TURBIEDAD CAT.2424706 PK/6. ENTREGA 60 DIAS	3	3711101	Vidrio en tubos	
24	CAJAS CELDAS PARA TURBIEDAD CAT.2084900 PK/6. ENTREGA 60 DIAS	3	3711101	Vidrio en tubos	
25	CAJAS CELDAS PARA CLORO RESIDUAL CAT. 2427606 PK/6 ENTREGA 60 DIAS	2	3711101	Vidrio en tubos	
26	GALONES DE 20 LT PARA ALMACENAR SUSTANCIAS	50	3699099	Artículos n.c.p. de material plástico para farmacia y laboratorio	
27	JUEGO X 2 UND. CELDAS ESPECTOFOTOMETRO DR3900. ENTREGA 60 DIAS	3	3711101	Vidrio en tubos	
28	BARRAS DE AGITACION MAGNETICAS	12	3711101	Vidrio en tubos	
29	CAJAS PETRI VIDRIO DE 100 X 15	60	3711101	Vidrio en tubos	
30	GUARDIANES CAP 500 ML	4	3699099	Artículos n.c.p. de material	

					plástico para farmacia y laboratorio
	31	PLANCHAS DE CALENTAMIENTO DE DOS PUESTOS CON PLATO DE 8" ACERO INOX. 800W, 110VAC, ANTIACIDOS 304. PROENTEC	2	4825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio

Nota: Se solicita al oferente, mantener el nombre aquí relacionado, pero si en su empresa estos elementos tienen otro nombre, favor incorporar una columna adicional en donde indique el homologo con el cual se identifique este elemento en su empresa, así como el número de referencia del producto. Lo anterior teniendo en cuenta que algunos de los elementos descritos cambian de nombre de acuerdo a la marca, el cambio de nombre de algún elemento de la lista y que no coincida con el aquí registrado se entenderá como NO COTIZADO U OFERTADO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Atender las observaciones y sugerencias que la empresa efectué para una mejor ejecución del objeto contractual.
2. El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 y NTC ISO 45001 versión 2018.
3. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.
4. Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.
5. Informar oportunamente al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.
6. Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplié el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.
7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad

social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.

8. Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.
9. Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.
10. Asistir a las capacitaciones que programe de empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propia del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.
11. Para aquel contrato que en su ejecución implica tener personal a cargo, el contratista deberá cumplir con los siguiente en materia de seguridad y salud en el trabajo:

 a. Entregar mensualmente los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como lo establece la resolución 312 de 2019: Frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo, proporción de mortalidad, ausentismo laboral por salud, prevalencia de la enfermedad, incidencia de la enfermedad.

 b. El contratista deberá entregar mensualmente un informe detallado con las actividades desarrolladas en cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá ser un requisito para el pago de las actas parciales y/o finales del contrato. **PARÁGRAFO**: El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-143 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los documentos que se exijan durante la ejecución del contrato serán validados por el supervisor del contrato quien podrá apoyarse en el profesional de salud ocupacional.

 c. Cuando se trate de contratos de suministro y que su ejecución no implique la contratación de personal, el contratista deberá certificar dicha actuación, donde manifieste expresamente que para el desarrollo y/o ejecución del contrato no tuvo personal a cargo.

12. Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.
13. En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.
14. Las demás que resulten de la ejecución del contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. El proveedor debe garantizar al IBAL S.A. ESP OFICIAL el transporte para lograr el fin del suministro.
2. Proveer a su costo, todos los bienes y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. Los cuales sólo serán suministrados por solicitud y autorización expresa del supervisor del contrato, y serán estos los documentos de autorización del supervisor, los que servirán de base para confrontar la información que reporta el contratista en la factura de venta. **Periodos de Entrega:** Se realizarán entregas parciales dependiendo de los requerimientos que haga el supervisor del contrato, previa verificación del stock de almacén.
3. Cumplir con lo ofertado dentro del proceso de **SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERÍA, HIGIENE y DESINFECCIÓN PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL,** en cuanto al cumplimiento de las marcas ofertadas, entregar los elementos conforme a las especificaciones técnicas descritas y cumplir con lo contenido en las certificaciones aportadas en la propuesta respecto a la calidad de los elementos.
4. Proveer los productos químicos con etiquetas, las cuales deben estar en buen estado y contar con toda información sobre el manejo seguro de la sustancia química, símbolos de peligrosidad, indicaciones sobre riesgo y deben contar como mínimo con: Identidad del Producto, Palabra de advertencia, Nombre y dirección de la empresa fabricante o importadora, Clasificación de peligro según las Naciones Unidas y Sistema Globalmente Armonizado SGA.
5. Entregar las hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos químicos
6. Dar estricto cumplimiento en cuanto a la aplicación del SGA o

	GHS en cuanto a: PELIGROS FÍSICOS, PELIGROS PARA LA SALUD, PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE, mediante certificación escrita. **7.** Reemplazar los suministros cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades y en el plazo que le señale el supervisor del contrato. **8.** Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.
DOCUMENTOS A APORTAR EN LA OFERTA.	**DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO** **1.- Carta De Presentación De La Oferta:** El oferente deberá aportar carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, en el anexo que se adjunte en esta invitación. **Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.** **2.- Certificado De Existencia Y Representación Legal, Y/O Registro Mercantil Para Personas Jurídicas Y/O Personas Naturales Con Establecimientos Comercial:** Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición de máximo treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. a. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato. (no aplica para persona natural) b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar

adjudicatario. (no aplica para persona natural)

c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. Pasa – no pasa.

3.- Poder: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato, en caso de resultar adjudicatario del proceso.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. Pasa – no pasa.

4.- Fotocopia De La Cedula De Ciudadanía: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. Pasa – no pasa.

5.- Acreditación Pago Sistemas De Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones Y Aportes A Las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

NOTA 1: En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. Pasa – no pasa.

6.- Clasificación RUT: Se debe a llegar una copia del registro único Tributario ACTUALIZADO, indicando la responsabilidad tributaria al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de los siguientes códigos:

COD.	DESCRIPCION
4774	Comercio al por menor de otros productos nuevo establecimientos especializados.
4690	Comercio al por mayor no especializado
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.
4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

7.- Certificación De Antecedentes Fiscales: Se deberá presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.

8.- Certificación De Antecedentes Disciplinarios: Se deberá presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.

9.- Certificación De Antecedentes Judiciales: Se deberán presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.

10.- Constancia De No Estar Inscrito En El Sistema De Registro Nacional

	De Medidas Correctivas De La Policía Nacional (SRNMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. **se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.** **11.- Hoja De Vida En El Formato De La Función Pública** Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda. **se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.** **12.- Certificación Juramentada De No Estar Incurso En Inhabilidad O Incompatibilidad.** El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado, **se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.** **13.- Certificado De Inscripción En El Sistema De Información De Proponentes Del Ibal SIP** El comité evaluador deberá verificar que el oferente se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad. **se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.** **14.- Certificado Cumplimiento Al Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo:** El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso: Presentar certificación suscrita por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no

tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo de la propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta. En caso que deje de ofertar un ítem en las características exigidas o que este supere el promedio establecido por la entidad en cada ítem, será causal de rechazo.

Nota 1: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta.

Nota 2: En caso de que, quien presente oferta haya hecho parte de los proveedores con los que se construyó el estudio de mercado, se verificara que la propuesta presentada por el oferente se encuentre o no dentro del tiempo de validez de la cotización aportada para elaborar el estudio de mercado, y cumplir con lo siguiente:

Nota 2A: Si la oferta está dentro del tiempo de validez de la cotización presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el oferente deberá mantener o disminuir el valor establecido dentro de su

oferta inicial. De superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo.

Nota 2B: Si la oferta **no** está dentro del tiempo de validez de la cotización presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el oferente no podrá superar los precios promedios establecidos en el estudio de precios del mercado. De superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo.

Para efectos del cumplimiento de la nota 2, las cotizaciones que no establezcan taxativamente el tiempo de validez, la empresa presumirá un tiempo de 1 mes.

Factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable.

2.- PROPUESTA TÉCNICA

CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROPONENTE.

El oferente deberá **certificar por escrito** que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:

1. Los elementos suministrados deben contar con una garantía mínima seis (6) meses, otorgada por el contratista
2. **Certificar por escrito** que los bienes que entregados durante el desarrollo del contrato, corresponderan a bienes iguales a los que se aceptaron en la propuesta en cuanto a presentación y demás características especificas o las modificaciones que sean aceptadas durante el desarrollo del contrato.
3. **Certificar por escrito** que el contratista responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a 24 horas contadas a partir de la notificación del supervisor del contrato.
4. **Certificar por escrito** que reemplazará los bienes suministrados dentro de la oportunidad que establezca el contratante cuando estos posean defectos de fabricación o funcionamiento o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas o tengan algún desperfecto que no fue ocasionado por el comprador, la garantía deberá asegurar al comprador el cambio por otro producto similar y de las mismas condiciones y especificaciones técnicas al comprado, so pena de utilizar los mecanismos legales (pólizas) establecidas para ello, dentro de

las 48 horas después de haberse hecho la solicitud.

5. El proveedor debe entregar las hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos
6. El oferente deberá presentar certificación que de ser adjudicado el contrato **presentará la HOJA DE SEGURIDAD** de los reactivos
7. **Certificar por escrito** que se cuenta con todos los requisitos de seguridad industrial del personal que maneja los productos
8. **Certificar por escrito** que cuenta con el stock suficiente en de los productos ofertados para cumplir con los términos de entrega
9. **Certificar por escrito** que los productos químicos cuentan con etiquetas, las cuales deben estar en buen estado y cuentan con toda la información sobre el manejo seguro de la sustancia química, símbolos de peligrosidad, indicaciones sobre riesgo y deben contar como mínimo con: Identidad del Producto, Palabra de advertencia, Nombre y dirección de la empresa fabricante o importadora, Clasificación de peligro según las Naciones Unidas y Sistema Globalmente Armonizado SGA.

El no cumplimiento de las especificaciones técnicas cataloga al proponente como no admisible para ser evaluado

3.- EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECÍFICA)

Para acreditar la experiencia deberá presentar experiencia de máximo tres (3) contratos y/o certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, con objetos similares o afines **(SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LABORATORIO Y/O SUSTANCIAS QUÍMICAS)** al de este proceso y que cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

Nota 1. Para acreditar experiencia con el **sector público**, el proponente deberá aportar: Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato, o certificación de la entidad pública que mencione el estado del contrato, el cual deberá estar terminado o liquidado.

Para acreditar experiencia con el **sector privado** deberá aportar: Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente. Para esto deberá adjuntar certificación del representante legal y contado o revisor fiscal que acredite la composición accionaria de la empresa.

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato
SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia
VFCS= Valor final del contrato en salarios
SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2022)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526,00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000,00

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. Pasa – no pasa, el no cumplimiento de la experiencia en la forma solicitada lo hará incurrir en causal de rechazo.

4. VERIFICACION

Por tratarse de un proceso de contratación directa, en el acta se verificará que el oferente cumpla con los requisitos exigidos por la empresa como requisitos habilitantes, así como también requisitos de contenido técnico y que su propuesta económica no supere el presupuesto oficial de la entidad, so pena de incurrir en causal de rechazo.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA VERIFICACION

1.- No se aceptan propuestas parciales y dejar de ofrecer algún ítem del presupuesto oficial, generará el rechazo de la oferta. El oferente deberá discriminar el valor de cada ítem establecido en el respectivo anexo y se tendrá en cuenta que en ningún caso el v/r unitario de los ítems podrá ser superior al valor promedio en cada uno de los ítems relacionados dentro del análisis de precios del mercado.

2.- En todos los casos debe cumplir con la totalidad de las características técnicas descritas, so pena de generar rechazo de su oferta.

3.- La oferta económica debe discriminar el IVA, y en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido, si aplica en caso de que encuentre exento deberá manifestarlo.

4.- Al momento de valorar la oferta económica la entidad tendrá en consideración lo previsto en el Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 - ARTÍCULO 45. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. "Si al valorar una oferta, ésta parece con valor artificialmente bajo, la empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas".

5. CORRECCIÓN ARITMÉTICA. El IBAL S.A E.S.P. verificará que las ofertas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre de la siguiente manera:

a.- La rectificación de los errores aritméticos se efectuará sobre el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes.

b.- Si existiere discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

c.- En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.

d.- Si de las correcciones efectuadas se derivara(n) alguna(s) modificación(es) en el valor de las ofertas, el IBAL S.A E.S.P. – procederá a comunicar a la totalidad de los proponentes la(s) modificación(es) realizada(s). A la propuesta a la cual se le realice estas correcciones y que el proponente que no las acepte, su oferta será calificada con cero (0) puntos.

	e. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, se realizará así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. 6.- Cumplir con lo establecido en el ítem de "**Documentos de Contenido Técnico" PROPUESTA ECONÓMICA notas 1,2 y 3** de la invitación a ofertar, el no cumplimiento de estas condiciones de acuerdo a su aplicación, lo hará incurrir en causal de rechazo. 7.- En caso de diferencias en la oferta económica entre el valor en números y letras por errores aritméticos, prevalece el valor establecido en letras. 8.- La oferta se debe presentar en pesos colombianos 9.- La oferta se debe presentar en medio magnético para facilitar la revisión de este componente por parte del comité evaluador y para la confección de la minuta del contrato en el caso de resultar adjudicatario del proceso.
REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.	**1.- GARANTÍAS A CONSTITUIR:** El contratista constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación y se ajustaran a los límites, existencias y extensión de los riesgos, las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, con funcionamiento en Colombia y que tengan representación en la ciudad de Ibagué así: • **Cumplimiento:** Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor **mínimo** equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.

	• **Calidad del suministro correcto funcionamiento de los bienes**. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes o suministros que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el veinte (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más. **PARÁGRAFO:** El incumplimiento a las obligaciones del contrato faculta al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL para iniciar las actuaciones administrativas ante la compañía aseguradora con el fin de hacer efectiva la garantía de cumplimiento, además de adelantar las actuaciones pertinentes en caso de incumplimiento parcial o grave y definitivo. **2.- PAGO DE ESTAMPILLAS:** ✓ Estampillas Pro-cultura **1.5%** del valor total del contrato antes de IVA del 19% ✓ Estampillas Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano por el **2%** del valor total del contrato, antes de IVA del 19%. ✓ Aportar las garantías exigidas en el contenido del contrato las cuales serán aprobadas por la Secretaría General. **3.- CAPACITACIONES** **a)** Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue, la cual debe solicitar al correo saludocupacional@ibal.gov.co . **b)** Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue, la cual debe solicitar al correo ambientalibal.capacitacion@gmail.com Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término de cinco (5) días hábiles.

Hace parte de la presente invitación el estudio de necesidad donde podrá observar los demás requisitos y condiciones del presente proceso, como: forma de pago, riesgo del proceso entre otros.

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, el cual regirá toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y clausulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página www.ibal.gov.co / contratación / normatividad.

En todo caso el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

Atentamente,

ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
Gerente general
IBAL SA SP OFICIAL

V° B° Luis Alejandro Giraldo Montoya – secretario General

Elaboro: Jacklyn Julyeth Cubillos Suarez – Profesional Universitario

LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN		
No.	**Descripción**	**Ubicación**
001	Carta de presentación de la propuesta	Anexo a la presente invitación
002	Propuesta económica	Anexa a esta invitación
001	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
002	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
003	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: _____

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. 183 DE 2022.

Respetados señores:

Yo, _____, obrando en nombre propio y/o en representación de _____ presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.

2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.

3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

4.- Que conozco y acepto todo el contenido del manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL, el cual cuenta con cláusulas a establecer en el contenido del contrato.

5. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Profesión: _____
Tarjeta Profesional: _____
País de Origen del Proponente _____

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

ANEXO 002
PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar en su totalidad la información del presente anexo.

ÍTEM	DETALLE DEL BIEN		CPC		VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
1	FRASCOS PLATICOS PP DE 1000 ML	10	3699099	Artículos n.c.p. de material plástico para farmacia y laboratorio			
2	PROBETAS GRADUADAS DE VIDRIO 100 ML CON BASE DE VIDRIO	10	3711101	Vidrio en tubos			
3	PROBETAS GRAD. VIDRIO 100 ML (CON BASE Y ARO DE PLASTICO)	5	3711101	Vidrio en tubos			
4	PIPETAS GRADUADAS DE 10 ML	5	3711101	Vidrio en tubos			
5	PIPETAS GRADUADAS DE 5 ML	5	3711101	Vidrio en tubos			
6	SABRAS LAVA UTENSILIOS	24	3791009	Paños y telas abrasivas para aseo y limpieza			
7	ROLLO X 100 YARDAS GASA HOSPITALARIA (EXCENTO DEL IVA)	10	2686001	Tejidos de gasa de algodón			
8	CAJA X 50 PARES GUANTES DE NITRILO TALLA M	24	3626004	Guantes de cirugía			
9	CAJA X 50 PARES GUANTES DE NITRILO TALLA L	5	3626004	Guantes de cirugía			
10	CAJA X 50 UND. TAPABOCAS DESECHABLES	30	2719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica			
11	GARRAFAS X 25 LT. ALCOHOL INDUSTRIAL 96%	5	3413999	Alcoholes n.c.p.			

12	CINTAS PARA ESTERILIZACION AUTOCLAVE	6	3699099	Artículos n.c.p. de material plástico para farmacia y laboratorio			
13	CINTAS DE ENMASCARAR	12	3214813	Papeles impregnados y revestidos, incluso autoadhesivos			
14	CHURRUSCOS GRANDES	10	3899303	Cepillos para lavar o fregar			
15	BOLSA X 2.5 KL JABON EN POLVO	12	3532102	Jabones en polvo para lavar			
16	FRASCOS LAVADORES DE 500 ML	2	3699099	Artículos n.c.p. de material plástico para farmacia y laboratorio			
17	PQTES X 50 UND. COFIAS GORROS DESECHABLES TIPO ORUGA	12	2719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica			
18	PQTES X 10 UND. BATAS AZULES CON MANGA DESECHABLES	10	2719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica			
19	GALON DE 3.750 ML. HIPOCLORITO INDUSTRIAL	24	3424014	Hipoclorito de sodio			
20	GARRAFA DE 5 LTS JABON EXTRA NEUTRO MERCK	5	3532103	Jabones líquidos para lavar			
21	ASAS BACTERIOLOGICAS PUNTA REDONDA	4	4825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio			
22	ASAS BACTERIOLOGICAS PLASTICAS (5 PAQUETES X 10)	80	4825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio			
23	CAJAS CELDAS PARA TURBIEDAD CAT.2424706 PK/6. ENTREGA 60 DIAS	3	3711101	Vidrio en tubos			
24	CAJAS CELDAS PARA TURBIEDAD CAT.2084900 PK/6. ENTREGA 60 DIAS	3	3711101	Vidrio en tubos			

25	CAJAS CELDAS PARA CLORO RESIDUAL CAT. 2427606 PK/6 ENTREGA 60 DIAS	2	3711101	Vidrio en tubos			
26	GALONES DE 20 LT PARA ALMACENAR SUSTANCIAS	50	3699099	Artículos n.c.p. de material plástico para farmacia y laboratorio			
27	JUEGO X 2 UND. CELDAS ESPECTOFOTOMETRO DR3900. ENTREGA 60 DIAS	3	3711101	Vidrio en tubos			
28	BARRAS DE AGITACION MAGNETICAS	12	3711101	Vidrio en tubos			
29	CAJAS PETRI VIDRIO DE 100 X 15	60	3711101	Vidrio en tubos			
30	GUARDIANES CAP 500 ML	4	3699099	Artículos n.c.p. de material plástico para farmacia y laboratorio			
31	PLANCHAS DE CALENTAMIENTO DE DOS PUESTOS CON PLATO DE 8" ACERO INOX. 800W, 110VAC, ANTIACIDOS 304. PROENTEC	2	4825399	Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio			
				TOTALES			

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA _____($------) IVA INCLUIDO

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

FIRMA:
Nombre proponente
C.C.

CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL

SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA JURIDICA - **Activo** **Fecha Registro :** 2020-05-12 - **Hora Registro :** 18:56:35

DATOS BÁSICOS

Tipo Id.	Nit	Nombre Razón Social	Teléfono
NIT	901202107	TAMISUELOS S.A.S	3103343757
Dpto	**Mpio**	**Dirección de Notificación**	**Correo Electrónico**
TOLIMA	IBAGUÉ	CENTRO COMERCIAL LA QUINTA LOCAL 222	tamisuelosdotaciones@hotmail.com

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Documento	Nombre Completo
38242394	MABEL ZABALETA BARRETO

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle	Clasificación DIAN
COMERCIALIZACION AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DE ANALISIS INVESTIGACION CALIDAD LABORATORIOS DE AGUA DIDACTICO INDUSTRIAL Y CLINICO. EQUIPOS REACTIVOS VIDRIERIA PLASTICO Y MATERIAL EN GENERAL DE LABORATORIO.	**4664** - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PROD **4669** - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P. **4690** - COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO. **4645** - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR.
	Actividades RUPS CC
	-
	-
	-

CLASIFICACIÓN IBAL

Obras	Consultoría e Interventoria	Proveedores de Bienes y Servicios	Servicios profesionales y de Apoyo
		✓	

Soporte :

Cerrar Grabar y enviar Email

EL SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL - IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta que el manual de contratación de la empresa fue actualizado en sus modalidades de contratación, el proceso cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERÍA, HIGIENE y DESINFECCIÓN PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**", el cual cuenta con CDP N° 20220886 del 23 de septiembre de 2022, por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 08/CTVS - MCTE ($34.966.657,08) IVA INCLUIDO**, desde su etapa de **INVITACION** se realizara de conformidad con los parámetros establecidos en los Artículos sexto y séptimo del Acuerdo 001 del 17 de noviembre de 2022, publicado el 21 de noviembre de 2022.

Se expide en Ibagué, el primer (1) día del mes de diciembre de 2022.

LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA
Secretario General

Proyectó: Jacklyn Julyeth Cubillos Suarez – Profesional Universitario I- Secretaria General

ENVIO INVITACION A OFERTAR 183-2022

De <sgeneral@ibal.gov.co>
Destinatario <tamisuelosdotaciones@hotmail.com>
Fecha 2022-12-05 16:02
Prioridad La más alta

MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS 2019.pdf (~300 KB)
PROCEDIMIENTO EVALUACION Y REEEVALUACION DE CONTRATISTAS.pdf (~167 KB) REQUERIMIENTOS SSST.PDF (~139 KB)
ANALISIS PRECIO DE MERCADO INV 183-22.pdf (~2,1 MB) ESTUDIO DE NECESIDAD INV 183-22.pdf (~6,2 MB)
INVITACION 183-22 VIDRIERIA.pdf (~5,2 MB)

Buenas tardes de manera atenta remito invitación a ofertar 183 de 2022, para "SUMINISTRO DE MATERIAL DE VIDRIERÍA, HIGIENE y DESINFECCIÓN PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL", lo anterior para que proceda a presentar su oferta en medio físico o magnético, dentro del termino indicado en la invitación adjunta.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

SECRETARIA GENERAL
IBAL SA ESP OFICIAL